



4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.2. MOCIONES.

CRITERIOS DE JERARQUIZACIÓN DE PRIORIDADES, DE EVALUACIÓN DEL CALADO DE LAS MEDIDAS QUE SE VIENEN ADOPTANDO Y DE LAS PENDIENTES DE EJECUCIÓN SOBRE EL CONJUNTO DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS Y SOBRE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ESENCIALES, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA. [8L/4200-0045]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el acuerdo de delegación de la Mesa del Parlamento en el Presidente del Parlamento, de 17 de septiembre de 2007 (BOPCA n.º 15, de 03.10.2007), sobre presentación de moción subsiguiente a interpelación a que se refiere el artículo 164 del Reglamento, en relación con el escrito presentado por el Grupo Parlamentario Regionalista como moción subsiguiente a la interpelación N.º 8L/4100-0043, relativa a criterios de jerarquización de prioridades, de evaluación del calado de las medidas que se vienen adoptando y de las pendientes de ejecución sobre el conjunto de los empleados públicos y sobre la prestación de servicios esenciales, resuelvo calificar y admitir a trámite ante el Pleno la moción de referencia, N.º 8L/4200-0045, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria e incluirla en el orden del día de la sesión plenaria prevista para el 4 de junio de 2012, de conformidad con los citados artículo 164 del Reglamento y acuerdo de la Mesa.

Podrán presentarse enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que ha de debatirse.

De la presente Resolución se dará cuenta a la Junta de Portavoces y a la Mesa del Parlamento para su ratificación, en la primera sesión que estos órganos celebren.

Se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 30 de mayo de 2012

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/4200-0045]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA.

El Grupo Parlamentario Regionalista, al amparo de lo dispuesto en los artículos 164 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción, subsiguiente a la interpelación N.º 43, relativa a criterios de jerarquización de prioridades, de evaluación del calado de las medidas que se vienen adoptando y de las pendientes de ejecución sobre el conjunto de los empleados públicos y sobre la prestación de servicios esenciales.

MOCIÓN

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno a presentar en el plazo de tres meses un Plan de Ordenación de Recursos Humanos en el que se contemplará un análisis detallado de los Recursos Humanos existentes al objeto de detectar necesidades presentes y futuras, garantizar la prestación de los servicios públicos esenciales sin merma de su calidad, así como la reestructuración de las plantillas de los empleados públicos siguiendo criterios objetivos y previa concertación con sus representantes sindicales, al objeto de impedir cualquier atisbo de discriminación o arbitrariedad.

En Santander, a 30 de mayo de 2012

Fdo.: El Portavoz Regionalista."